

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 119

Fecha Estado: 30/07/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210005600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO DE USO MIXTO TRIANGLE P.H.	NATASHA OSPINA DUQUE	Auto pone en conocimiento Acepta desistimiento del recurso; autoriza el retiro de la demanda.	29/07/2021		
05001400300220210018000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NIDIA EDILIA GUEVARA BARBOSA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	29/07/2021		
05001400300220210018000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NIDIA EDILIA GUEVARA BARBOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales. Requiere apoderado.	29/07/2021		
05001400300220210018900	Verbal Sumario	GUILLERMO LEON GOMEZ RETREPO	MARIA CLARIBEL RUEDA CARO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	29/07/2021		
05001400300220210022400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE BANCOLOMBIA FEBANC	DIEGO ARMANDO ALVAREZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	29/07/2021		
05001400300220210022400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE BANCOLOMBIA FEBANC	DIEGO ARMANDO ALVAREZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	29/07/2021		
05001400300220210029900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOHN ELKIN SILVA ALZATE	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210033000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MARIA CECILIA BUSTAMANTE GONZALEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210034200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS - COFIJURIDICO	ANDRES GIOVANNY OLIVEROS GOMEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210038400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ANGEL ALBERTO TUBERQUIA PEREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210039800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JAIRO ANIBAL GRACIANO GOMEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210041600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YIMI ALDUBERY MOSQUERA ROJAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	29/07/2021		
05001400300220210044200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LINEY MARCELA ALZATE VARGAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210045200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	OSCAR MOZAIDE BELTRAN	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210045600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALBA ELENA ARBOLEDA MAZO	Auto resuelve solicitud Autoriza el retiro de la demanda, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210071400	Tutelas	HECTOR DARIO MAYO JIMENEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto decide incidente Abstenerse de imponer sanción por desacato, ordena notificar a las partes, archivar.	29/07/2021		
05001400300220210085000	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE IBAGUE	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	29/07/2021		
05001400300220210085700	Tutelas	NINY JHOANA RAVE CARDONA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular a la ESE MetroSalud y a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	29/07/2021		
05001400300220210085900	Tutelas	JULIO CESAR MEDINA CARTAGENA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes accionadas, ordena vincular al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Educación - Municipio de Itagüí y a la Fiduprevisora.	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (E)